SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/3424/2017
BITACORA : 15/DK-0171/06/17

Toluca, Méx., 14 de junio del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
16 JUN 2017
RECIBIDO
Ana HORA: 14:38
ATENCIÓN CIUDADANA

CIUDADANO
RICARDO MAURICIO ANAYA ALTAMIRANO
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA GRANJA, SAN ANDRES OCOTLAN, MPIO. DE CALIMAYA, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: *DFMARNAT/2000/2013*
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-018-RIC-001/13
RFC: AAAR-820206-8W4

En atención a la ***"solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"***, recibida con fecha ***08 de junio del año en curso*** y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Tarimas	Oyamel	59.990	20	523	542

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DESPACHADO
15 JUN 2017
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

c.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**